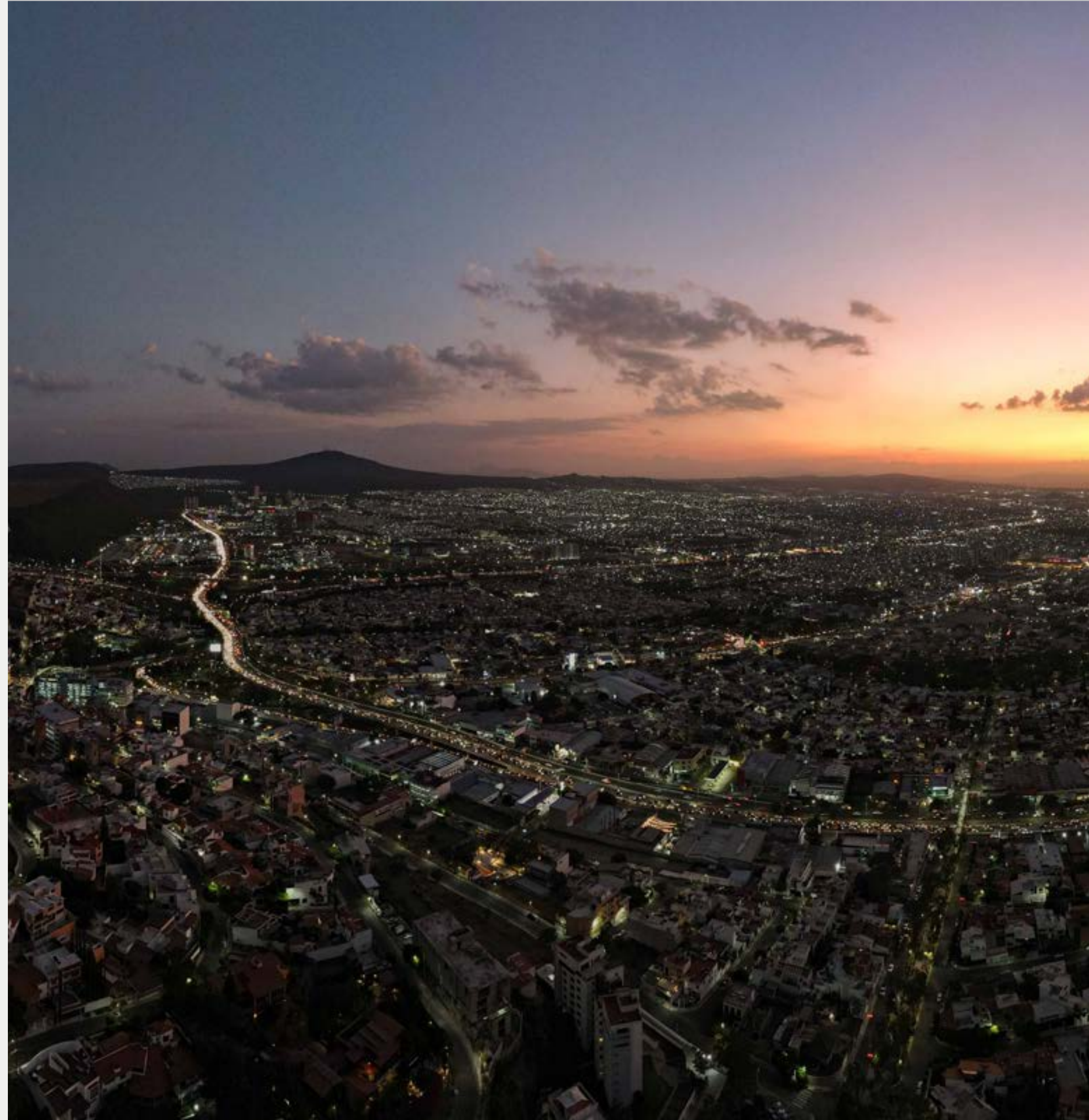




ANUARIO ECONÓMICO

2025



MENSAJE

Querétaro es hoy uno de los municipios con mayor dinamismo económico del país. Es una ciudad de cultura, tradición e innovación, orgullo de patrimonio cultural de la humanidad declarada por la UNESCO. Su crecimiento sostenido, su infraestructura moderna, su talento humano y su calidad de vida hacen de nuestra ciudad un lugar ideal para vivir, invertir y emprender. No es casualidad: es el resultado de un modelo de desarrollo basado en la planeación, la colaboración y la visión de futuro.

Desde esta administración impulsamos el Plan Orden, una estrategia integral para garantizar un crecimiento económico ordenado y con futuro. Apostamos por un Querétaro competitivo, pero también sostenible e incluyente; un municipio donde el desarrollo llegue a todas las personas y se construya con responsabilidad, para emparejar la cancha y garantizar que las oportunidades lleguen a todas y todos los queretanos.

En este contexto, contar con información precisa, actualizada y confiable es fundamental. El Anuario Económico 2025 es una herramienta clave que reúne datos valiosos para la toma de decisiones en los sectores público, privado, académico y social.

Para esta edición del Anuario, integramos datos provenientes de fuentes municipales, estatales, federales y la sociedad organizada. Además, se suman evaluaciones y análisis de organismos reconocidos como el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), Standard & Poor's, KPMG y PRODENSA, lo que fortalece la profundidad y el rigor del contenido. Porque colaborando juntos, gobierno, iniciativa privada y academia, fortalecemos el ecosistema económico y generamos más y mejores oportunidades para las y los queretanos.

Y este año quisimos innovar en la presentación del Anuario Económico: está también disponible a través de una plataforma web interactiva, que facilitará su consulta dinámica y permitirá a más personas acceder a la información estratégica de nuestro municipio.

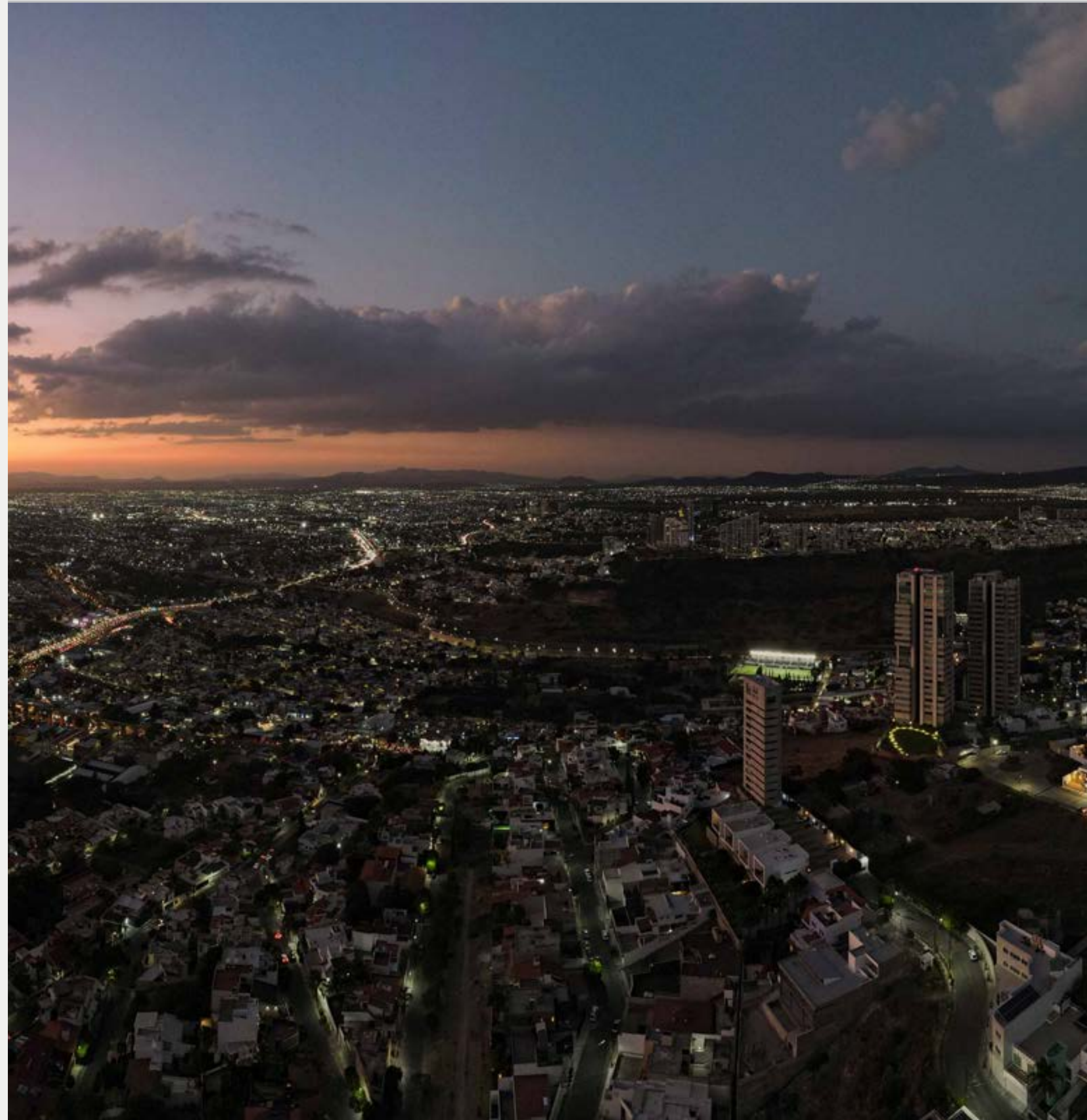
Este Anuario Económico no solo refleja lo que Querétaro ha logrado, sino que también señala hacia dónde vamos: hacia una capital con orden, donde trabajamos día a día para construir el mejor futuro de la historia de la ciudad. Querétaro es un faro de liderazgo nacional, con políticas públicas que están enfocadas en impulsar el talento de su gente y en mejorar su calidad de vida.

Este es un instrumento que nos ayudará a mantener el rumbo correcto y a seguir tomando decisiones informadas, responsables y con visión de futuro.

Te invito a ti, queretana, queretano, empresario, emprendedor, inversionista, ciudadana y ciudadano, a aprovechar esta herramienta para seguir construyendo juntos un Querétaro con orden, crecimiento ordenado y con futuro para todas y todos.

Mtro. Felipe Fernando Macías Olvera

Presidente Municipal



MENSAJE

El crecimiento de Querétaro no es obra del azar, sino del esfuerzo, la innovación y la visión de quienes lo construyen día a día. Este anuario es testimonio del crecimiento económico que define a nuestra ciudad y del potencial que nos impulsa hacia el futuro. Bajo la visión de nuestro Presidente Municipal, Felipe Fernando Macías Olvera, podremos seguir construyendo una economía fuerte y diversa que ayude a alcanzar los objetivos de las y los queretanos.

Desde las instituciones públicas, la iniciativa privada y los sectores académico y social, tomamos decisiones día a día, considerando siempre su impacto en el desarrollo de nuestro municipio y sus efectos a corto, mediano y largo plazo. En pocas palabras, en Querétaro no improvisamos.

Esto toma relevancia, considerando que nuestra ciudad presenta un crecimiento sostenido que implica grandes retos en términos de un desarrollo ordenado, incluyente y sustentable que proteja la calidad de vida de la población queretana. En este sentido, es responsabilidad de todos los sectores colaborar para hacer del crecimiento un factor de bienestar, paz y armonía social.

En este contexto, para tomar las mejores decisiones y diseñar, planificar e implementar acciones en todos los rubros de la vida pública, desde la academia hasta el desarrollo económico, desde la política social hasta la salud y la educación, es fundamental contar con información clara y precisa sobre nuestra ciudad.

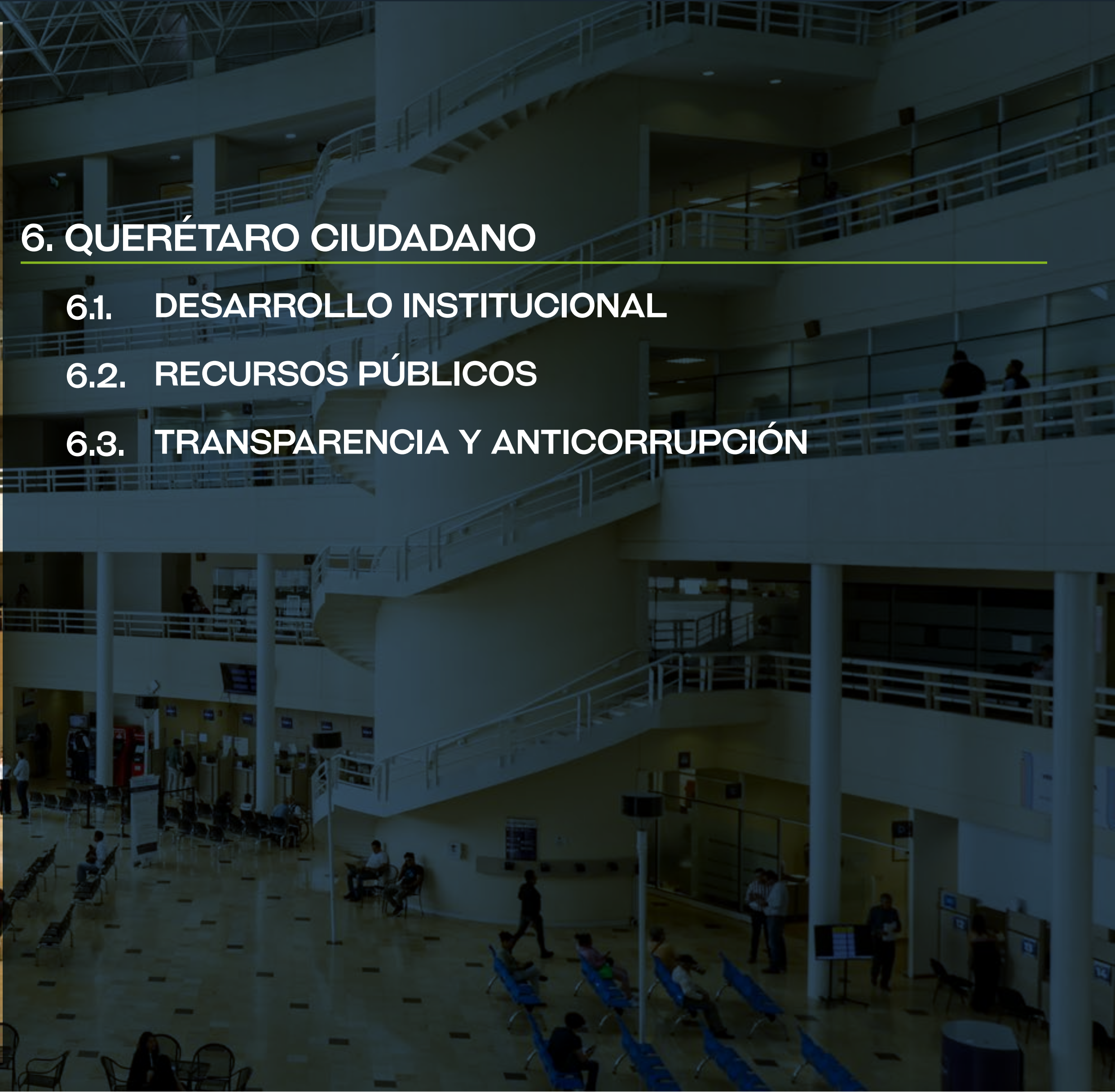
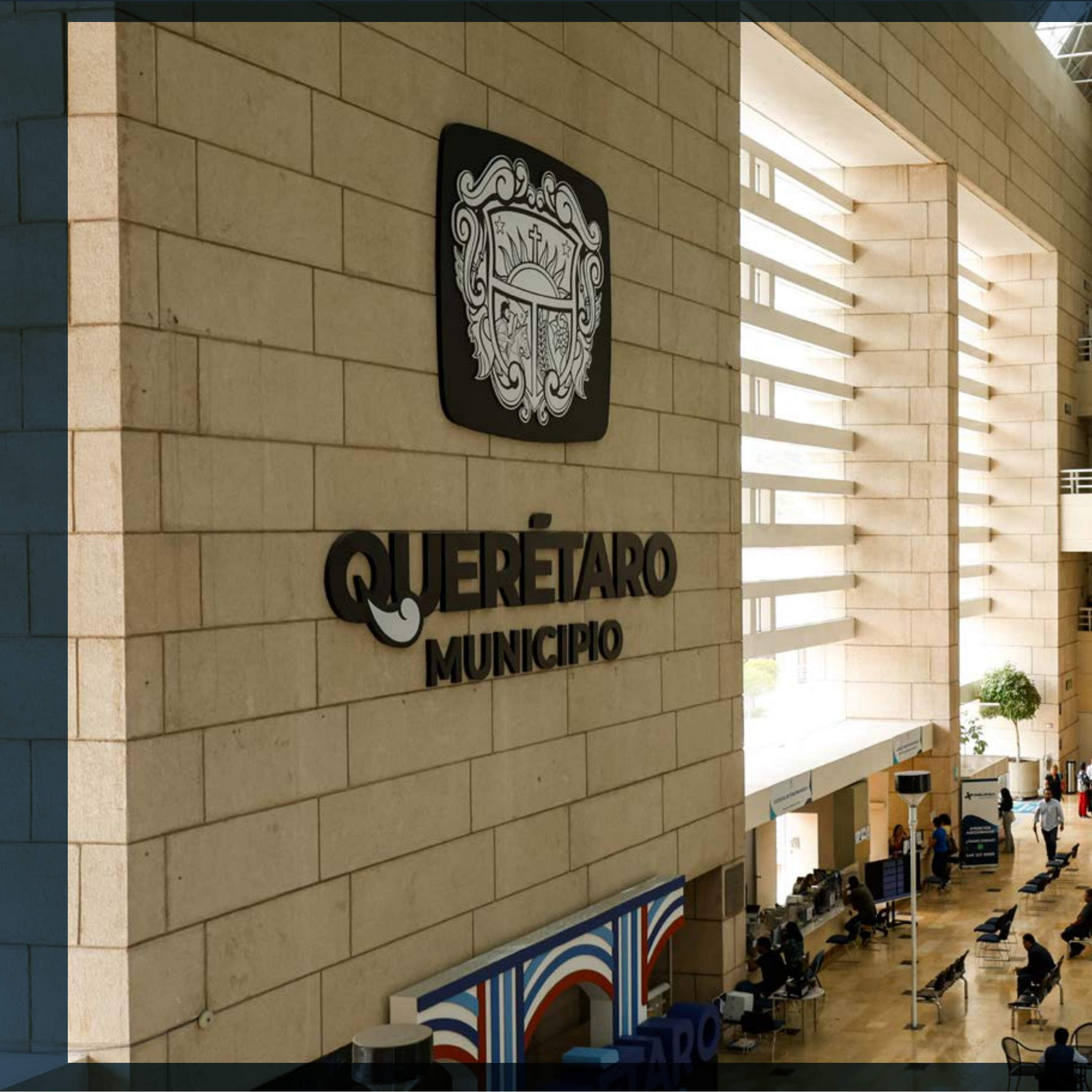
Por primera vez en la historia del Anuario Económico Municipal, establecimos alianzas con organismos públicos y privados, e instituciones de renombre para robustecer la información contenida en el documento final. Este trabajo de recopilación comenzó desde diciembre del año pasado, por lo que hoy contamos con 9 meses de meticulosa labor. En un hecho sin precedentes, establecimos alianzas estratégicas con 86 fuentes de información entre dependencias municipales, estatales, federales y del sector privado. Este esfuerzo colectivo tuvo como objetivo elaborar un material de consulta de utilidad para quienes deseen aportar al ecosistema económico queretano.

Estamos seguros de que, con este Anuario, será posible seguir tomando las mejores decisiones para continuar escribiendo la historia de una ciudad que crece de manera sostenida, sustentable, incluyente y con cada vez mayor calidad de vida para sus habitantes, una capital que avanza con paso firme al futuro con orden y rumbo.

Alejandro Sterling Sánchez

Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Querétaro





6. QUERÉTARO CIUDADANO

6.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.2. RECURSOS PÚBLICOS

6.3. TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

6.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Administración pública

La organización política y administrativa de los estados depende de cada uno de ellos, en virtud de que poseen personalidad jurídica y patrimonio propio, lo que les permite establecer sus propios lineamientos estructurales.

El Municipio de Querétaro cuenta con un proceso estructurado de selección, contratación y capacitación. Todos los servidores públicos participan en diversos programas de formación, con el propósito de ofrecer un servicio de calidad y con responsabilidad hacia la ciudadanía.

El Ayuntamiento se encuentra conformado por un total de 31 dependencias, entre las que se incluyen: un cabildo, la Coordinación de la Oficina de Presidencia, un fideicomiso, un instituto, la Jefatura de Gabinete, el Órgano Interno de Control, un parque, 22 secretarías, el Sistema DIF y la Superintendencia del Centro Histórico.

Recursos Humanos

En 2024, la plantilla laboral del Municipio estuvo conformada por 5,424 servidores públicos, de los cuales 42.5% correspondía al género femenino y 57.5% al masculino. El primer registro data de 2004, cuando la administración contaba con 18 dependencias y 4,358 trabajadores; en ese mismo año, la cifra se incrementó en 24.5% debido a la incorporación de 7 secretarías adicionales.

En el mismo año, la plantilla municipal de mujeres fue de 2,304 servidoras públicas, lo que representó 42.5% del total. La Secretaría de Seguridad Pública y la de Servicios Públicos Municipales concentraron 42.0% de la fuerza laboral femenina.

31 DEPENDENCIAS MUNICIPALES

5,424 SERVIDORES PÚBLICOS

42.5% MUJERES

57.5% HOMBRES

Recursos Humanos por dependencia, 2024

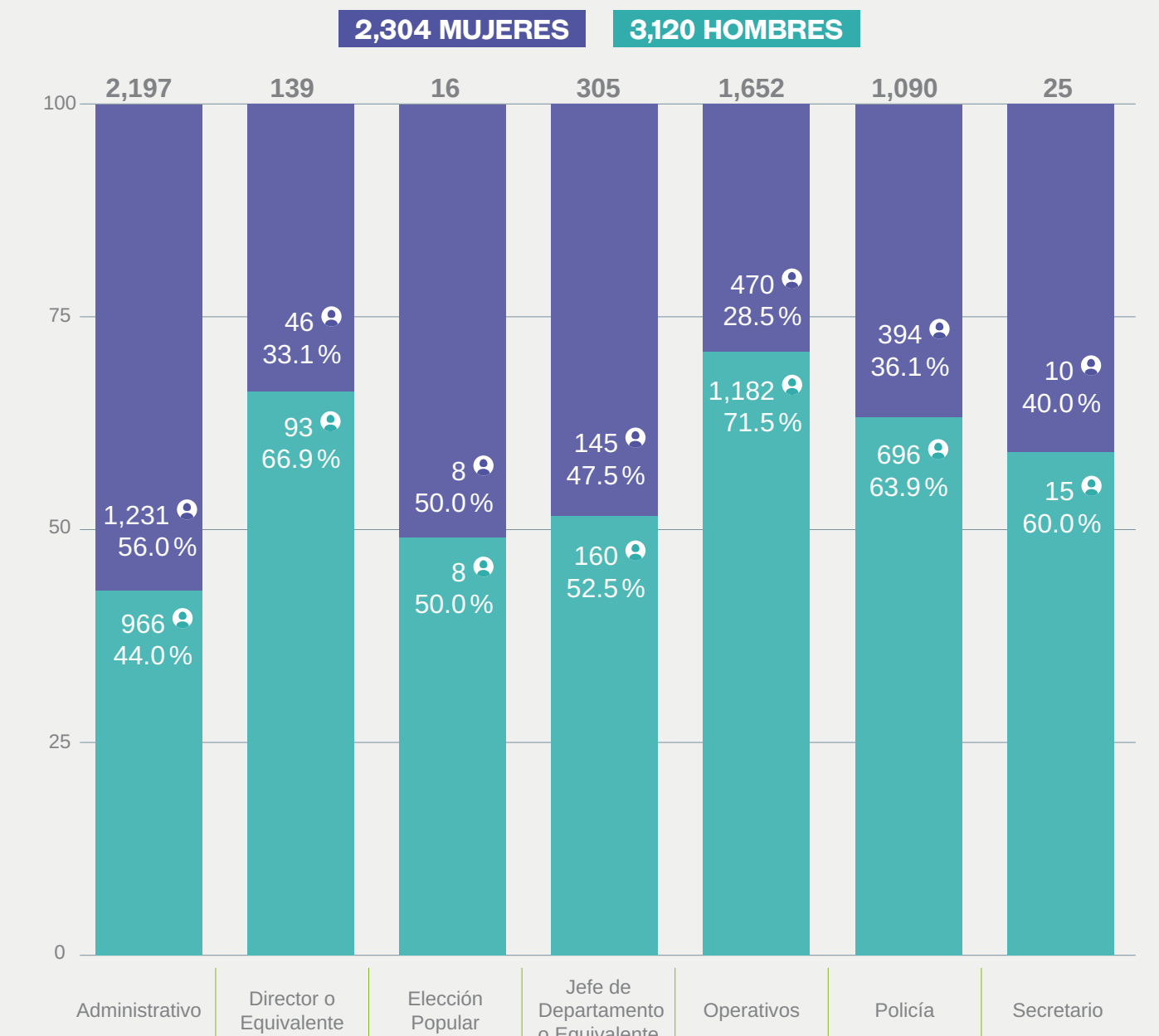
Dependencia	Mujeres	Hombres	Total	Personal con discapacidad
Cabildo	30	22	52	-
Coordinación de la Oficina de Presidencia	10	16	26	-
Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	1	8	9	-
Instituto Municipal de Planeación	6	4	10	-
Jefatura de Gabinete	17	24	41	-
Órgano Interno de Control	40	11	51	-
Parque Bicentenario	19	28	47	-
Secretaría de Administración	185	134	319	3
Secretaría de Atención Ciudadana	30	15	45	1
Secretaría de Bienestar Animal	17	17	34	-
Secretaría de Cultura	79	61	140	-
Secretaría de Desarrollo Económico	28	18	46	-
Secretaría de Desarrollo Social	52	45	97	5
Secretaría de Desarrollo Urbano	44	32	76	-
Secretaría de Finanzas	132	113	245	1
Secretaría de Gestión Delegacional ¹	114	149	263	4
Secretaría de Gobierno	149	182	331	2
Secretaría de Innovación y Tecnología	9	28	37	1
Secretaría de la Mujer	12	1	13	-
Secretaría de Medio Ambiente	6	12	18	-
Secretaría de Movilidad	59	89	148	3
Secretaría de Obras Públicas Municipales	28	128	156	1
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	21	12	33	-
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	619	819	1,438	-
Secretaría de Servicios Públicos Municipales	349	934	1,283	4
Secretaría de Turismo	9	6	15	-
Secretaría del Ayuntamiento	36	35	71	-
Secretaría del Deporte	41	88	129	1
Secretaría Particular	15	22	37	-
Sistema DIF Municipal	143	63	206	3
Superintendencia del Centro Histórico	4	4	8	-
Total	2,304	3,120	5,424	29

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, 2025.
¹Incluye las 7 delegaciones municipales.

Recursos Humanos por Nivel Educativo, 2024



Recursos Humanos por Nivel Jerárquico, 2024

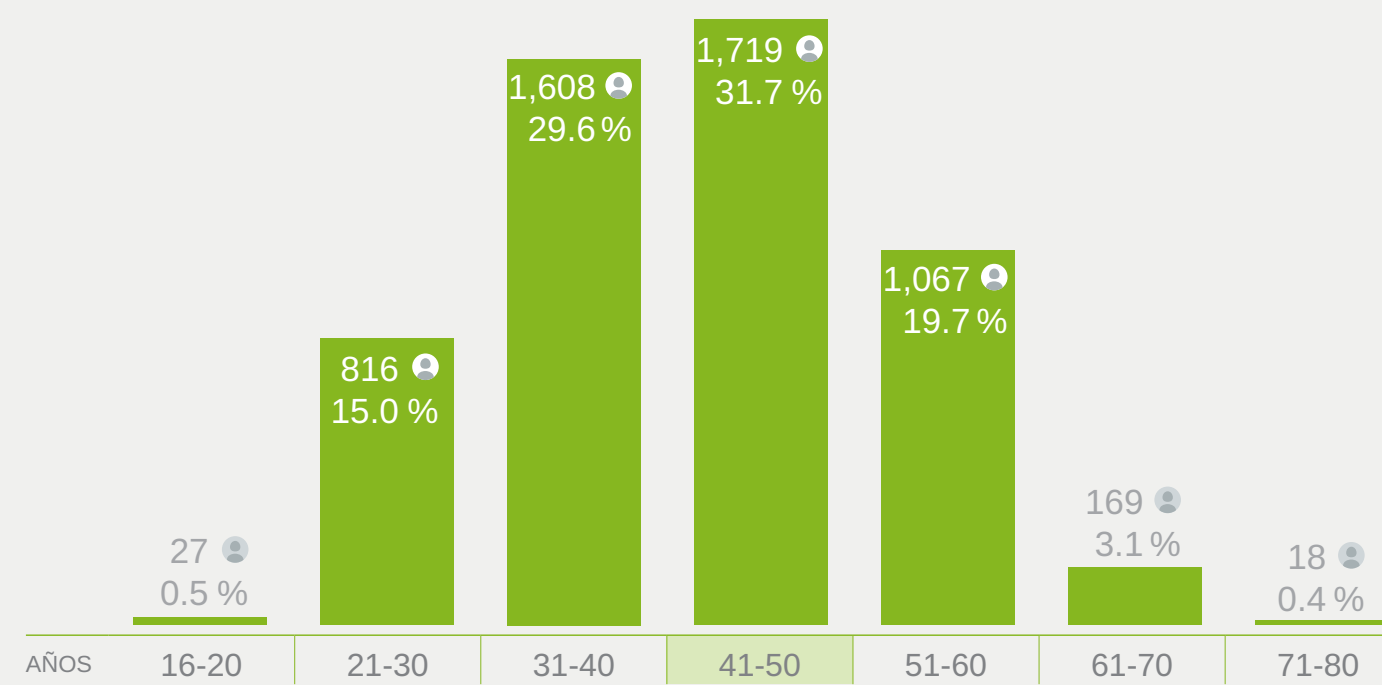


Fuente: Dirección de Recursos Humanos, 2025.



La plantilla de empleados municipales se distribuye en cuatro rangos de edad: jóvenes de 16 a 20 años; adultos jóvenes de 21 a 40; adultos medios de 41 a 60; y adultos mayores de 61 a 80 años. Del total, 96.0% corresponde a adultos jóvenes y adultos medios, 0.5% a jóvenes, y 3.5% a adultos mayores.

Número de personas por rango de edad, 2024 y porcentaje que representan



La Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos, proporciona capacitación continua a la plantilla laboral municipal, con el objetivo de mejorar el desempeño profesional y elevar la calidad del servicio público.

Para alcanzar estos objetivos, durante 2024 se llevaron a cabo 4 actividades principales:

1. Capacitación impartida a servidores públicos municipales, 2024



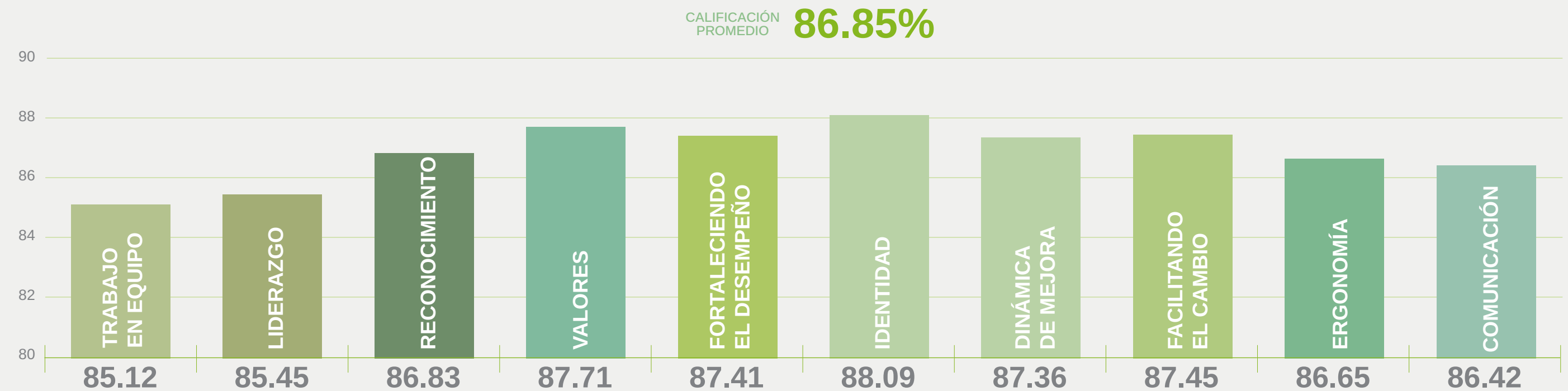
2. Programa Integral de Formación, 2024



3. Diplomados impartidos, 2024



4. Encuesta "Clima Organizacional", 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recursos Humanos, 2025.
 Nota: La encuesta "Clima Organizacional" es aplicada a servidores públicos tanto de nivel operativo como administrativo.

6.2. RECURSOS PÚBLICOS

La Administración Pública Municipal se rige por principios de equilibrio presupuestal y finanzas públicas sanas, a fin de preservar la estabilidad macroeconómica, en un marco de gobierno abierto, transparencia y estricta rendición de cuentas.

El Municipio de Querétaro cumple con el artículo 60 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al publicar en su portal oficial (www.municipiodequeretaro.gob.mx) los documentos establecidos por los ordenamientos legales en la iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y demás disposiciones normativas aplicables.

Al cierre fiscal 2024, los ingresos totales municipales ascendieron a 7,772,758,024 pesos. De este monto, 60.3% correspondió a ingresos propios, derivados del pago de impuestos; 23.8%, a participaciones federales; y 15.2% a aportaciones federales.

En un análisis detallado, el Municipio de Querétaro obtuvo el 20 de febrero de 2024 su calificación crediticia como emisor por parte de la agencia S&P Global Ratings, con una nota de BBB/Estable/-- en escala global; y mxAAA/Estable/-- en escala nacional (CaVal).

Los sólidos fundamentos del Municipio de Querétaro permiten que su calificación crediticia se ubique al mismo nivel que la de México soberano. Su economía resiliente, una administración financiera sofisticada y la estabilidad política constituyen fortalezas clave que respaldan su calificación en escala global de 'BBB'.

Además, el Municipio es uno de los pocos gobiernos locales o regionales de México que cuenta con la calificación más alta en escala nacional: 'mxAAA'. Actualmente, no tiene deuda en circulación y se espera que continúe registrando de manera constante superávits operativos elevados.

El 25 de marzo de 2024, Moody's Local México afirmó la calificación del Municipio de Querétaro en 'AAA.mx' con perspectiva estable. Dicha valoración refleja prácticas sólidas de administración, balances operativos robustos, altos niveles de ingresos propios, liquidez y ausencia de deuda directa.

El Municipio de Querétaro publica estados financieros anuales completos, verificados por un auditor estatal, así como reportes financieros trimestrales detallados. El principal reto crediticio es el pasivo por pensiones; para hacerle frente, se está creando un fondo de reserva que permita cubrirlo y disminuir esta contingencia.

De acuerdo con Moody's Local México, se identifican cuatro fortalezas crediticias destacadas:

1. Amplia liquidez y nivel de deuda muy bajo.
2. Buenas prácticas de administración y gobierno interno.
3. Balances operativos sólidos.
4. Fuerte dinamismo económico y alto nivel de ingresos propios.

Ingresos del Municipio de Querétaro, 2022-2024						
Concepto	2022		2023		2024	
	Ingresos ¹	Porcentaje	Ingresos ¹	Porcentaje	Ingresos ¹	Porcentaje
Ingresos propios + participaciones y aportaciones	7,024,990,818.00	100.0	7,652,335,935.00	100.0	7,772,758,024.00	100.0
Total de ingresos propios	4,544,949,812.00	64.7	4,695,122,302.00	61.4	4,685,269,217.00	60.3
Impuestos	3,480,280,938.00	49.5	3,496,222,927.00	45.7	3,419,019,480.00	44.0
Derechos	648,576,127.00	9.2	667,468,419.00	8.7	688,137,215.00	8.9
Productos	192,766,707.00	2.7	255,557,263.00	3.3	351,937,590.00	4.5
Aprovechamientos	223,326,040.00	3.2	275,873,694.00	3.6	226,174,933.00	2.9
Total de participaciones federales	1,528,660,382.00	21.8	1,792,783,241.00	23.4	1,846,601,598.00	23.8
Total de aportaciones federales	934,125,090.00	13.3	1,123,824,603.00	14.7	1,180,779,401.00	15.2
Convenios	16,124,524.00	0.2	35,691,815.00	0.5	57,825,653.00	0.7
Total de incentivos derivados de la colaboración fiscal	1,131,010.00	0.0	4,913,974.00	0.1	2,282,155.00	0.0

Egresos del Municipio de Querétaro, 2022-2024						
Concepto	2022		2023		2024	
	Egresos ¹	Distribución porcentual	Egresos ¹	Distribución porcentual	Egresos ¹	Distribución porcentual
Servicios personales	1,615,647,170.25	25.0	1,764,297,148.40	22.1	1,834,672,397.73	23.5
Materiales y suministros	348,931,432.93	6.8	493,713,231.78	6.2	418,109,516.90	5.4
Servicios generales	1,495,511,994.94	27.5	2,015,499,954.87	25.2	2,035,235,490.38	26.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	753,192,157.28	9.8	916,473,018.73	11.5	894,623,108.07	11.5
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	149,377,966.54	7.1	699,079,621.07	8.8	204,402,862.52	2.6
Inversión pública	1,695,234,045.97	19.1	2,065,442,173.44	25.9	2,402,678,395.23	30.8
Inversión financiera y otras provisiones	258,215,225.89	0.8	-	-	17,627,172.39	0.2
Deuda pública	89,750,728.36	3.9	24,789,436.35	0.3	-	-
Total	6,405,860,722.16	100.0	7,979,294,584.64	100.0	7,807,348,943.22	100.0

Fuente: Secretaría de Finanzas, 2025.

¹ Cifras en pesos.

6.3. TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

El Municipio de Querétaro ha centrado sus esfuerzos en administrar de manera eficiente los recursos disponibles, atendiendo las demandas de la ciudadanía y asegurando el desarrollo de la demarcación. Para ello, se han implementado diversas estrategias de trabajo, entre las que destacan la planeación con base en distintos modelos y la entrega de resultados acordes con las expectativas de la población.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024

Con fundamento en la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y a través del modelo integral de Gestión para Resultados (GpR), se incorporaron las voces de la ciudadanía, así como las propuestas de distintos sectores, especialistas y del diagnóstico elaborado por el equipo de gobierno.

En el marco de la estrategia transversal “Perspectiva de Derechos Humanos” y como eje central de todas las iniciativas orientadas al desarrollo, se definieron los 6 ejes y los 12 programas que articulan las acciones de la administración municipal.

Modelo de Gestión de la Administración Pública (2021-2024)						
Misión	Somos un gobierno cercano y eficiente, que hace la diferencia, ofreciendo resultados únicos en el estado y el país, con innovación y mejora continua para que la gente viva mejor y así seguir construyendo la ciudad que queremos.					
Visión	Querétaro es la ciudad que queremos, sólidamente construida, con un enfoque metropolitano, a través de un desarrollo integral y sostenible, seguridad, respeto y cuidado al medio ambiente, con un gobierno que escucha, trabaja y resuelve de la mano de la ciudadanía.					
Ejes	Eje 1. Por ti y tu familia	Eje 2. Por tu tranquilidad	Eje 3. Por tu ingreso	Eje 4. Por el medio ambiente	Eje 5. Por una mejor calidad de vida y futuro	Eje 6. Por un gobierno que escucha y resuelve
Estrategia Transversal	Perspectiva de Derechos Humanos					
Modelo de Gestión	01. Centrar el diálogo en los resultados.	02. Alinear las actividades de planeación, programación, monitoreo y evaluación con resultados.	03. Promover y mantener procesos sencillos de medición e información.	04. Gestionar para, no por resultados.	05. Usar la información sobre resultados para aprender y para apoyar la toma de decisiones.	

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación Institucional, 2025.

Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo (2021-2024)		
Eje 1. Por ti y tu familia	Programa 1: Desarrollo Humano Integral	Programa 2: Municipio Incluyente
Eje 2. Por tu tranquilidad	Programa 3: Seguridad para Todos	Programa 4: Municipio con Justicia y Paz
Eje 3. Por tu ingreso	Programa 5: Economía Sostenible	Programa 6: Generación de Empleo
Eje 4. Por el medio ambiente	Programa 7: Recuperación y Conservación Ambiental	Programa 8: Manejo Responsable del Agua y Atmósfera
Eje 5. Por una mejor calidad de vida y futuro	Programa 9: Municipio Planeado, Ordenado y Funcional	Programa 10: Infraestructura y Movilidad Urbana
Eje 6. Por un gobierno que escucha y resuelve	Programa 11: Fortalecimiento Institucional con Finanzas Sanas	Programa 12: Gobierno Abierto y de Resultado

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación Institucional, 2025.

Mejora regulatoria

Se trata de una política pública permanente en el gobierno municipal, orientada a impulsar la simplificación de trámites y la implementación de acciones específicas mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales. Durante el año 2024 se integraron 19 proyectos alineados con esta estrategia.

Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, 2024			
N°	Dependencia responsable	Proyecto	
1	Secretaría de Innovación y Tecnología y Secretaría de Atención Ciudadana	Plataforma de Atención Ciudadana	
2	Secretaría de Innovación y Tecnología	Desarrollo, Arquitectura, Soporte y Mantenimiento de la App del Municipio de Querétaro	
3	Secretaría de Desarrollo Económico	Recertificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	
4		Código QR en Licencias de Funcionamiento (Fase II)	
5		Licencias de Funcionamiento Pre-Autorizadas	
6		Permiso de Funcionamiento por 6 Meses	
7		Digitalización de Expedientes de Licencias de Funcionamiento	
8		Ecosistema Económico Georreferenciado	
9		Coordinación de la Oficina de la Presidencia	Centro de Atención Municipal Norte (CAM Norte)
10		Órgano Interno de Control	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 trámite)
11	Secretaría de Administración	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 trámite)	
12	Secretaría de Cultura	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (4 Trámites)	
13	Secretaría de Desarrollo Económico	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (19 Trámites)	
14	Secretaría de Desarrollo Social	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámites)	
15	Secretaría de Desarrollo Urbano	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (23 Trámites)	
16	Secretaría de Seguridad Pública	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)	
17	Secretaría de Servicios Públicos	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (5 Trámites)	
18	Secretaría del Deporte	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	
19	Sistema Municipal DIF	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	

Fuente: Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, 2025.

Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Querétaro (SEDMQRO)

Es el conjunto de elementos metodológicos empleados para evaluar la ejecución de los programas, conforme a los principios de verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer su impacto social.

Tiene como responsabilidad evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y en sus 12 programas presupuestarios, mediante la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con trazabilidad al propio PMD.

Durante 2024, se concluyeron 3 evaluaciones externas contempladas en el Programa Anual de Evaluación (PAE 2024), así como la evaluación de los 12 programas presupuestarios integrados en el PMD. Con ello, se dio seguimiento a los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión establecidos en la MIR.

En el portal de transparencia de la página web del Municipio de Querétaro <https://municipiodequeretaro.gob.mx/programa-anual-de-evaluaciones/> se encuentran los informes de cada una de las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Resumen de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (2021-2024) Ejercicio fiscal 2024 (4° trimestre)				
	Programa presupuestario	Avance del programa	Avance del eje	
Eje 1. Por ti y tu familia	1. Desarrollo Humano Integral	94.4%	●	93.0%
	2. Municipio Incluyente	91.7%	●	
Eje 2. Por tu tranquilidad	3. Seguridad para Todos	93.3%	●	93.7%
	4. Municipio con Justicia y Paz	94.0%	●	
Eje 3. Por tu ingreso	5. Economía Sostenible	85.3%	●	92.6%
	6. Generación de Empleo	100.0%	●	
Eje 4. Por el medio ambiente	7. Recuperación y Conservación Ambiental	85.6%	●	92.8%
	8. Manejo Responsable del Agua y Atmósfera	100.0%	●	
Eje 5. Por una mejor calidad de vida y futuro	9. Municipio Planeado, Ordenado y Funcional	99.5%	●	98.2%
	10. Infraestructura y Movilidad Urbana	96.9%	●	
Eje 6. Por un gobierno que escucha y resuelve	11. Fortalecimiento Institucional con Finanzas Sanas	93.2%	●	95.0%
	12. Gobierno Abierto y de Resultados	96.9%	●	

Fuente: Secretaría de Finanzas, 2025.

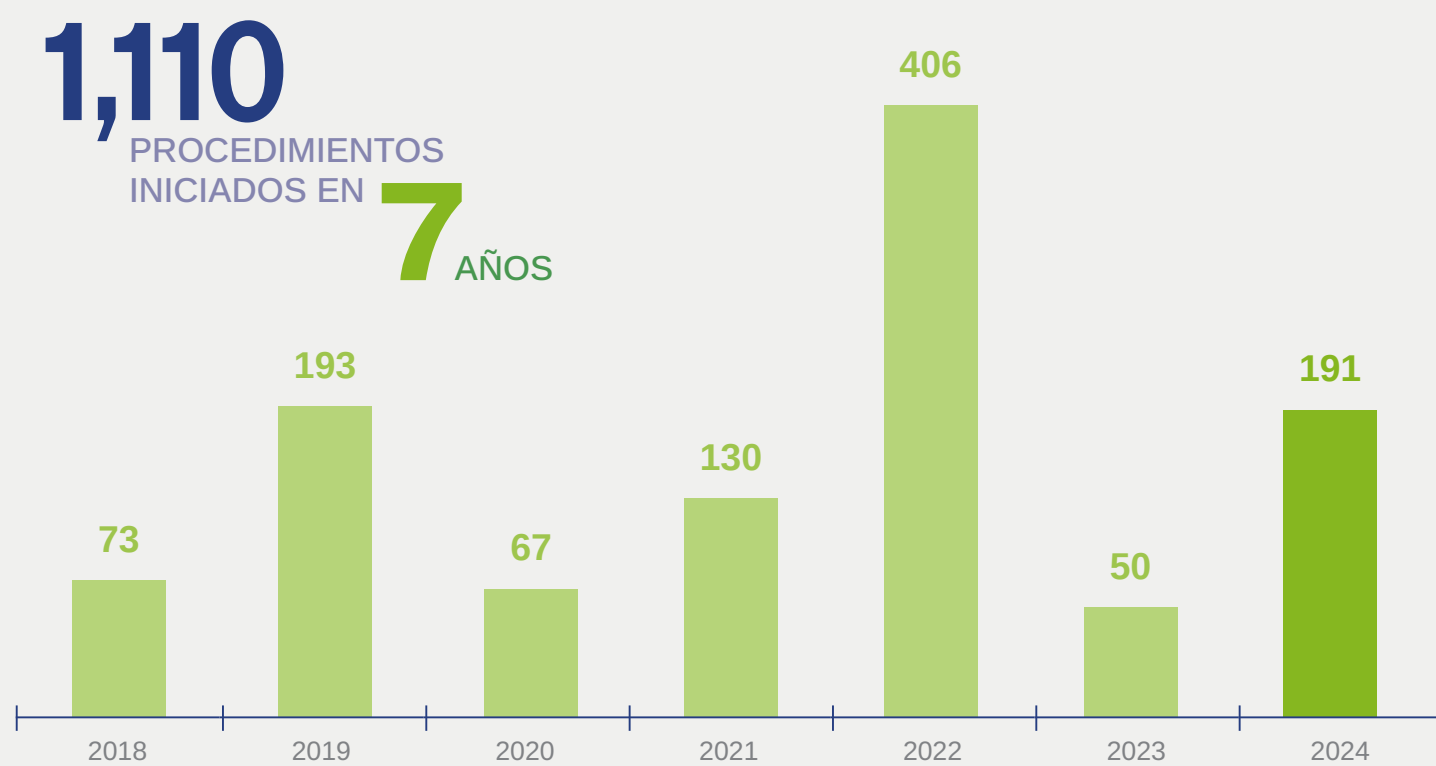
Prevención, vigilancia, control, fiscalización y evaluación municipal

En cumplimiento de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, el Municipio cuenta con el Órgano Interno de Control (OIC), constituido como un organismo público desconcentrado del Ayuntamiento y con autonomía técnica.

El organismo tiene la misión de “promover, evaluar y robustecer el buen funcionamiento del control interno en el Municipio de Querétaro, aplicando un sistema municipal de prevención, vigilancia, control, fiscalización y evaluación con el objetivo de que los recursos humanos, materiales y financieros, se administren y se ejerzan adecuadamente conforme a los planes, programas y presupuesto aprobados, atendiendo a su ámbito de competencia”. Dentro de sus atribuciones destacan las siguientes:

- **Publicación de acuerdos:** En 2024 se publicaron 4,425 acuerdos, lo que representa un incremento de 5.7% respecto al año anterior. Estos acuerdos se distribuyeron en 231 listas, con un promedio de 19 acuerdos por día.
- **Expedientes de presunta responsabilidad administrativa:** Al cierre de 2024 se reportaron 158 expedientes iniciados por presunta responsabilidad, todos relacionados con faltas disciplinarias.
- **Procedimientos administrativos de responsabilidad iniciados:** La Dirección de Investigación del Órgano Interno de Control informó que, durante 2024, se registraron 191 procedimientos administrativos de responsabilidad iniciados, lo que representa un incremento de 282.0% en comparación con el año anterior.

Procedimientos administrativos de responsabilidad iniciados, 2018-2024



Fuente: Órgano Interno de Control, 2025.

- **Procedimientos administrativos por tipo de responsabilidad:** En el mismo año se iniciaron 191 procedimientos Administrativos de Responsabilidad en contra de servidores públicos municipales.

En la siguiente tabla se detalla por dependencia el número de servidores públicos sujetos a Procedimientos Administrativos.

Servidores públicos sujetos a procedimientos administrativos, 2024		
Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Coordinación de Delegaciones	3	1.6
Coordinación de Gabinete	2	1.0
Coordinación de Institutos Desconcentrados	2	1.0
Oficina de Presidencia	2	1.0
Órgano Interno de Control	2	1.0
Otras dependencias	5	2.6
Secretaría de Ayuntamiento	6	3.1
Secretaría de Cultura	3	1.6
Secretaría de Desarrollo Humano y Social	8	4.2
Secretaría de Desarrollo Sostenible	3	1.6
Secretaría de Finanzas	13	6.8
Secretaría de Gobierno	9	4.7
Secretaría de la Mujer	2	1.0
Secretaría de Movilidad	4	2.1
Secretaría de Obras Públicas	8	4.2
Secretaría de Seguridad Pública	62	32.5
Secretaría de Servicios Públicos	43	22.5
Secretaría de Administración	10	5.2
Sistema DIF	4	2.1
Total	191	100.0

Fuente: Órgano Interno de Control, 2025.

- **Sanciones y Resoluciones:** Se emitieron 210 resoluciones dirigidas a servidores públicos, 52.9% correspondieron a sanciones por amonestación. Entre las medidas impuestas, se registraron 19 inhabilitaciones.

210 Sanciones emitidas, 2024

Cantidad	Tipo de sanción
111	Amonestación
68	Abstiene de sancionar
19	Inhabilitación
6	Suspensión
3	Inexistencia de Responsabilidad
3	Sobreseimiento

Fuente: Elaboración propia con información del Órgano Interno de Control, 2025.



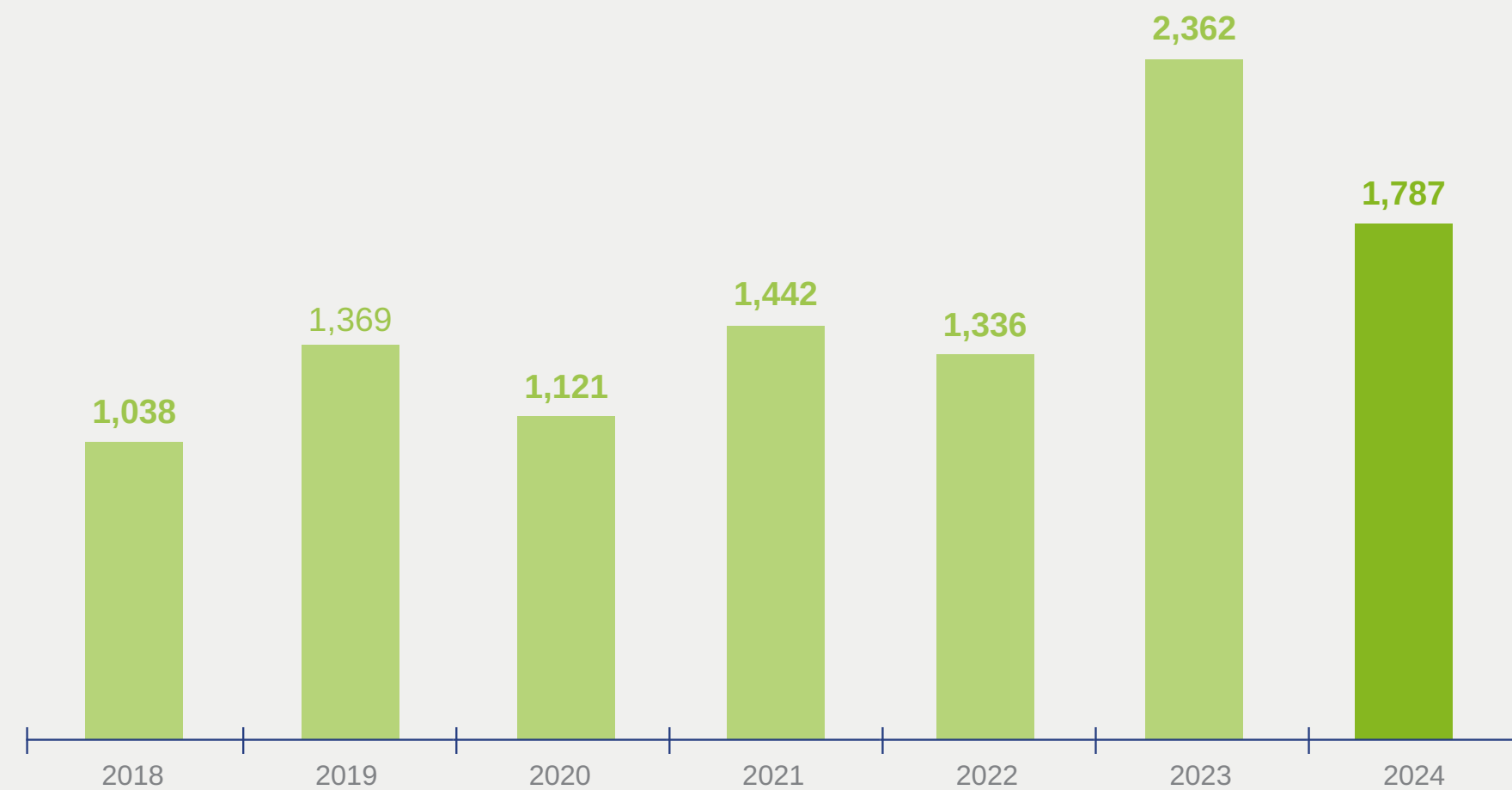
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Es la instancia responsable de gestionar los requerimientos dirigidos a las dependencias, notificar a la ciudadanía y atender los recursos de revisión presentados ante la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. En 2024 se registraron 24.3% menos solicitudes que en el año anterior.

La Plataforma Nacional de Información Gubernamental (INFOMEX) recibe las solicitudes de la ciudadanía y emite un folio único para su seguimiento. La información debe ser entregada en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

La dependencia con mayor número de solicitudes de información por la ciudadanía fue la Secretaría de Desarrollo Sostenible con 671 requerimientos, seguida por la Secretaría General de Gobierno que atendió 415 solicitudes; en la siguiente tabla se muestra el detalle de las solicitudes recibidas.

Solicitudes recibidas por la unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal (2018-2024)



Fuente: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2025.

Requerimientos de solicitudes de información por dependencia, 2024

Dependencias	Número de Requerimientos	Porcentaje (%)
Consejería Jurídica	31	0.9
Coordinación de Delegaciones	56	1.5
Jefatura de la Oficina de Presidencia	44	1.2
Secretaría de Desarrollo Sostenible	671	18.5
Jefatura de Gabinete	37	1.0
Coordinación de Gabinete	49	1.3
Secretaría Particular	43	1.2
Coordinación de la Oficina de Presidencia Municipal	61	1.7
Órgano Interno de Control	111	3.1
Secretaría de Administración	379	10.4
Secretaría de Ayuntamiento	187	5.1
Secretaría de Atención Ciudadana	36	1.0
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	36	1.0
Secretaría del Deporte	32	0.9
Secretaría de Innovación y Tecnología	28	0.8
Secretaría de Comunicación Social	29	0.8
Secretaría de Gestión Delegacional	44	1.2
Secretaría de Cultura	64	1.8
Secretaría de Desarrollo Social	33	0.9
Secretaría de Desarrollo Urbano	120	3.3
Secretaría de Desarrollo Económico	39	1.1
Secretaría de Medio Ambiente	30	0.8
Secretaría de Bienestar Animal	27	0.7
Superintendencia del Centro Histórico	25	0.7
Secretaría de Finanzas	211	5.8
Secretaría de la Mujer	65	1.8
Secretaría de Movilidad	123	3.4
Secretaría de Obras Públicas	167	4.6
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	138	3.8
Secretaría de Desarrollo Humano y Social	75	2.1
Secretaría de Servicios Públicos Municipales	170	4.7
Secretaría de Turismo	59	1.6
Secretaría General de Gobierno	415	11.4
Total	3,635	100.0

Fuente: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2025.

Nota: La cifra de requerimiento es diferente al reporte de solicitudes de información recibidas, toda vez que este registro es por dependencia, ya que una solicitud puede ser remitida a más de una de ella.



4 DEPENDENCIAS CON MÁS DE 200 SOLICITUDES

1,676

7 DEPENDENCIAS CON 100 - 200 SOLICITUDES

1,016

22 DEPENDENCIAS CON MENOS DE 100 SOLICITUDES

943



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.